

Cavildo

Estando en las salas Capitulares de esta
Villa de Mazarrón. y veynete y ocho de
Febrero de mil setecientos sesenta y tres
entre los señores D. Ignacio de Nuñez
Vera. y D. Alonso e Panades Ganado
Alcalde ordinario de esta villa M. D. N.
e Lardín Ganado, D. Benancio e
Juanes Lardín. D. Ignacio Lardín e
Uruen, D. Alfonso Vidal Asnar D. Ma
nuel e Panades Ganado. D. Juan de U
ruen Juanes. D. Antonio Lardín Lard
y D. Andres e Juanes Ganado Lard
Perpetuo. D. Juan Muñoz Fernandez
y D. Juan Ruiz Ganado, D. Jho. Asnar
Procurador Sindico ten. Juan. Carrasco
y Juan Sauro Diputado, y D. Jho. Sa
ruen Sindico teniente, Juntos en su
tanto en forma de Consejo Jurado. y de
m. como lo tienen de usos y costumbres
para tratar y conferir los asuntos
útiles. y provechiosos al bien de su
Comun acordaron lo sig.



Acuerdos
Este Ayuntamiento. en consideracion